Organización de las instituciones de la seguridad

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 31/10/2019 10:40:09**

Departamento asignado a la asignatura: null

Coordinador/a:

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No existen

OBJETIVOS

En este apartado se presenta las competencias asociadas a la asignatura:
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG1: Redactar, representar e interpretar documentación técnica relacionada con la Seguridad
CE3: Conocer el Sistema de Seguridad Públicao español y la organización, misiones y funciones, de las Unidades, de la Guardia Civil.
CE5: Describir la normativa interna de la Guardia Civil que le permita su aplicación
CE8: Identificar los órganos internacionales que intervienen en el ámbito de la cooperación policial
CT4: Motivación y capacidad para dedicarse a un aprendizaje autónomo de por vida, que les permita adaptarse a nuevas situaciones.

Los resultados de aprendizaje son los siguientes:

RA1. La adquisición de los conocimientos normativos, teóricos u conceptuales básicos que sostienen y permiten orientar adecuadamente la reflexión y comprensión de sus actividades con una base científico-tecnológica que permita abordar con rigor las situaciones relacionadas con su profesión.
RA2. Promover las capacidades y competencias necesarias para que se lleve a cabo la aplicación real y el empleo de procedimientos concretos en el marco de las responsabilidades propias del egresado, de modo que esté en condiciones de completar adecuadamente tareas específicas dirigidas hacia la resolución de problemas, la iniciativa, la toma de decisiones, la creatividad, el análisis y el razonamiento crítico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Contenidos conducentes a la adquisición de conocimientos en:
Sistema de seguridad pública español.
Estructura orgánica de los Servicios centrales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Comunidades Autónomas. Organización periférica.
Dependencias funcionales de las unidades territoriales respecto a los Servicios de los órganos centrales.
Unidades especiales de instituciones de seguridad.
Unidades de reserva de instituciones de seguridad.
Administración local.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Actividades Formativa
Clases teórico- prácticas.
Búsqueda de materiales formativos, como jursiprudencia, resoluciones, etc. y trabajos de comprensión y exposición de los mismos
Trabajo individual o grupal del estudiante, presentación, defensa, etc..
Es importante que los alumnos participen activamente en las sesiones. Su participación será esencial para calificar al alumno.

Metodología docente:
La impartición docente de la asignatura se articula a partir del desarrollo de dos clases de acciones:
a) Clases magistrales En este caso, se realizarán exposiciones en clase por el profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de cada tema
b) Presentación, debate y resolución de un caso práctico por tema. La resolución del primer caso, implica el previo desarrollo de un taller en clase para que el alumno se pueda materializar con el sistema de trabajo.

Tutorías:
Después de cada sesión de trabajo, sea clase magistral, sea clase práctica, se puede desarrollar las tutorías cuando lo soliciten los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Evaluación ordinaria:
La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (que en todo caso incluirá la realización de casos prácticos) y que equivale al 40 % de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60 % restante.
Las actividades no realizadas se calificarán con cero (0). La calificación final obtenida podrá ser ajustada por el profesor (hasta un máximo de un punto) en función de la participación y de las intervenciones en clase.
Evaluación extraordinaria:
En la evaluación extraordinaria se realizará un examen final que puede contener la resolución de un caso práctico, Este examen se ponderará un 100% de la nota final. Si el alumno tiene una nota de evaluación continua la misma computará un 40% y el examen final un 60% si al alumno le resulta más favorable.
Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, serán calificados como no presentados.